## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it primero} \ (1^{\circ})$  de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2022-00077.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 16 DEL 2 DE FEBRERO DE 2022.

Como al revisar el acta individual de reparto, se advierte que el presente proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO no fue repartido en el grupo correspondiente, pues su reparto se hizo equivocadamente en el de VERBALES SUMARIOS; OFÍCIESE a la Oficina Judicial a fin de que realice el trámite correspondiente para que el proceso sea repartido en el grupo correcto, esto es, en el de VERBALES. Remítase por el medio más expedito y eficaz

(2) CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26ec377c0db2469edba09680bd161ba91e7f3dd682a0254c0808353f1eaf916f

Documento generado en 01/02/2022 10:20:54 AM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica